



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPÚBLICA ARGENTINA

Salta, 15 de diciembre de 2020

EXPTE N° 16.101/2019

RES.CI.N° 492-2020

**VISTO:**

Las actuaciones y antecedentes en relación a la compra de un espectrofotómetro en el marco del Proyecto de Mejora de Equipamiento bajo la dirección de la Dra. María Laura Uriburu, y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 07 la Dra. María Alejandra URIBURU, deja constancia que para realizar la compra del equipo se utilizará partida presupuestaria del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas por el importe total de \$ 204.000 (PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL)

Que se procedió a solicitar cotizaciones a proveedores del rubro y que fuera adjudicada la Firma INSTRUMENTAL FULL S.A por ser la oferta de menor costo y cumplir con las especificaciones técnicas.

Que la Firma INSTRUMENTAL FULL S.A solicita el pago en forma anticipada, contra entrega de Póliza de Caución por el 100% del monto adelantado, motivado por la fluctuación económica que atraviesa el país y la imperiosa necesidad de adquirir el equipo.

Que se adjunta la póliza de Caución N° 542872 digital de la Firma Compañía de Seguros S.A de acuerdo a la ley N° 404 – Legalización Digital.

Que se presenta Factura B N° 00001-0000025 de la Firma INSTRUMENTAL FULL S.A, la cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPÚBLICA ARGENTINA

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la Firma INSTRUMENTAL FULL S.A con domicilio en Granada N° 749- Villa Tessei Buenos Aires, por la suma de \$ 638.429,33 (PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 33/100). Se considera conveniente por precio y, se ajusta al presupuesto asignado y cumple con los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones particulares.

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar el pago anticipado a la Firma INSTRUMENTAL FULL S.A Cuit N° 30-71565754-2 por el importe total de \$ 434.429,33 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 33/100)

**ARTÍCULO 3º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2018 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.0020.051.006.017.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 434.429,33

TOTAL..... \$ 434.429,33

**ARTÍCULO 4º:** Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Directora del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales – Año 2018 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

**RES.Nº 492-2020- CI**